

27
se les admira por vecinos y domiciliados en
ella, y que les conceda su permiso en su eson
cicio de fabricar esencias de Néro, maderas
y Sarmilletes de Flores de púrnor de que
entendida esta Ciudad, Acordó Informar
al Sr. D. Pedro Josef Guinoy lo que le pareciere
y por bien tubiere, y fho. de de Cuentas

D. Juan Garcia
D. Marcos Guzman
D. Antonio Tejada
D. Valera

Antes
D. Pedro Guinoy
D. Benavente
D. Menduina

En la citada y en la Ciudad de Lorca a Nueve
y quatro dias del mes de Noviembre de mil Sete
cientos ochenta y siete, se juntaron a Consejo los
Lorca Justicia y Recam. de ella en la Sala q. acostum
bra para tratar y conferir cosas tocantes al Servi
cio de su ven. y mudidad de esta Republica, a
saber el Sr. D. Juan Antonio del Puyo y Sanjon
Conreg. y Capitan de Guerra de esta Ciudad, y los
Señores D. Josef Garcia Rubina, Marques de Rus
vira, D. Juan Garcia Alcanar, y D. Juan Pedro
Molina Respones, D. Bartolome Navarro Diputado
de Abastos, D. Juan Hernandez Procurador Gral.
D. Josef Emanuel Malonado Texonero, y D. Cristobal
Lopez Turado

to
Juramentaron en este Cavildo los Señores de Calatayud
Portenos

